

1 No.



REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA SERTRANS
SERVICIOS Y TRANSPORTES CIA.
LTDA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
7 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del
8 mes de agosto del año dos mil once, ante mi, Abogada MARIA
9 EUGENIA DEL PILAR CHICAIZA CASTRO, Notaria pública
10 Trigésima Novena Interina de éste cantón, comparecen: por una
11 parte, el señor JORGE ALBERTO RÍOS SOLA, quien declara ser de
12 estado civil casado, ejecutivo, por los derechos que representa en
13 su calidad de Gerente General de la Compañía SERTRANS
14 SERVICIOS Y TRANSPORTES CIA. LTDA., según consta de su
15 nombramiento que debidamente certificado se acompaña para que
16 forme parte de la presente escritura.- El compareciente es mayor de
17 edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para
18 obligarse y contratar a quienes de conocerlos personalmente doy fe.-
19 Bien instruidos en el objeto y resultados de la presente escritura, a la
20 que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
21 presentan la minuta siguiente. **M I N U T A : Señor Notario:** En el
22 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase autorizar e incorporar
23 una en la que conste la Reforma del Estatuto Social de la Compañía
24 SERTRANS SERVICIOS Y TRANSPORTES CÍA. LTDA; en relación
25 con su objeto social, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
26 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
27 presente Escritura Pública, el señor Jorge Alberto Ríos Sola, en su
28 calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
GUAYAQUIL
María E. Del Pilar
Chicaiza Castro
NOTARIA
RUMICHACA 832 Y 9 DE OCTUBRE
TELÉFONO: 2636194

Ab. María E. Del Pilar
Chicaiza Castro
Notaria

1 SERTRANS SERVICIOS Y TRANSPORTES CÍA. LTDA. según consta
2 del nombramiento que se agrega como documento habilitante.
3 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante Escritura
4 Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil,
5 el veintidós de Octubre de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el
6 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintisiete de Diciembre del
7 mismo año se constituyó la Compañía de responsabilidad limitada
8 denominada SERTRANS SERVICIOS Y TRANSPORTES CÍA. LTDA.,
9 con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, y con un capital
10 íntegramente suscrito de dos millones de sucres. B) La Junta Universal
11 de socios de la Compañía SERTRANS SERVICIOS Y TRANSPORTES
12 CÍA. LTDA., celebrada el primero de diciembre del año dos mil resolvió:
13 **B-UNO)** Convertir el valor de las participaciones de los socios de sucres
14 a dólares, otorgándole a cada participación el valor de un dólar,
15 reduciendo en consecuencia el numero de participaciones
16 correspondientes a cada socio, sin que por ello se altere el porcentaje de
17 su participación en el capital social. **B-DOS)** Aumentar el capital en la
18 suma de trescientos veinte dólares, de tal forma que el nuevo capital
19 social ascendió a la suma de cuatrocientos dólares, para lo cual los
20 socios realizaron los correspondientes aportes a prorrata de su
21 participación, pagando el ciento por ciento en numerario, **B-TRES)**
22 Reformar el Estatuto Social en la parte relacionada al capital social de la
23 manera como se puntualiza en el Acta de la sesión celebrada el primero
24 de diciembre del año dos mil. **B-CUATRO)** Aprobar la cesión del sesenta
25 por ciento equivalente a cuarenta y ocho participaciones de un dólar
26 cada una de la Abogada Alicia Ríos De Celi, de las ochenta
27 participaciones que le correspondía luego del aumento, a favor del señor
28 Jorge Ríos Sola; con lo cual la cedente mantuvo una participación del



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
GUAYAQUIL
María E. Del Pilar
Chicaiza Castro
NOTARIA
MICHACA 832 Y 9 DE OCTUBRE
TELEFONO: 2535794

Al. María E. Del Pilar
Chicaiza Castro
NOTARIA

1 ocho por ciento equivalente a treinta y dos participaciones de un dólar
2 cada una en el capital social de la Compañía. **B-CINCO)** Aprobar la
3 cesión de diecisiete enteros setenta y cuatro centésimas por ciento del
4 capital de propiedad de Jorge Ríos Sola, equivalente a cuarenta y cuatro
5 participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Pilar Franco
6 Pérez; con lo cual el cedente mantuvo una participación del cincuenta y
7 uno por ciento equivalente a doscientas cuatro participaciones en el
8 capital social de la Compañía. En tanto que, la cesionaria Pilar Franco
9 Pérez, paso a ser propietaria del cuarenta y uno por ciento del capital
10 social equivalente a ciento sesenta y cuatro participaciones de un dólar
11 cada una; y, **B-SEIS)** Las antes referidas resoluciones tomadas por la
12 Junta Universal de Socios, fueron protocolizadas según Escritura
13 Pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Guayaquil el veinte de
14 Junio del dos mil uno; aprobadas por el Intendente de Compañías de
15 Guayaquil, mediante resolución número cero dos-G-DIC-cero cero cero
16 ocho mil seiscientos quince dictada el seis Noviembre del dos mil dos e
17 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el once de
18 Diciembre del dos mil dos. **C)** La Junta Universal de Socios de la
19 Compañía SERTRANS SERVICIOS Y TRANSPORTES CIA. LTDA.,
20 celebrada el diez de abril del dos mil ocho resolvió; **C-UNO)** Prorrogar el
21 plazo de la Compañía en treinta años más, por lo cual el plazo total será
22 de cincuenta años contado desde el veintisiete de Diciembre de mil
23 novecientos noventa y tres en que se inscribió su constitución hasta el
24 veintisiete de diciembre del año dos mil cuarenta y tres. **C-DOS)**
25 Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de cuatro mil
26 seiscientos dólares mediante la emisión de cuatro mil seiscientas nuevas
27 participaciones con el valor de un dólar cada una; de tal manera que con
28 el aumento acordado, el nuevo capital social será de cinco mil dólares

1 dividido en cinco mil participaciones de un dólar cada una; **C-TRES)**
2 Reformar el Estatuto Social en la parte correspondiente al plazo y al
3 capital social de la manera como se puntualiza en el Acta de la Sesión
4 celebrada el diez de Abril del dos mil ocho. **C-CUATRO)** Aprobar la
5 cesión de participaciones que hace la Abogada Alicia Ríos de Celi, del
6 total de su participación social en la Compañía que es del ocho por
7 ciento a favor de la señora Lourdes Jiménez Franco; aceptando en
8 consecuencia el retiro como socia de la Compañía de la señora Alicia
9 Ríos de Celi, y el ingreso como nueva socia de la señora Lourdes
10 Jiménez Franco, con el ocho por ciento en el capital social equivalente a
11 treinta y dos participaciones de un dólar cada uno, y **C-CINCO)** Autorizar
12 a la Gerente General para que haga efectivas las resoluciones
13 adoptadas por la Junta Universal de Socios antes referido; **C-SEIS)** Las
14 antes referidas resoluciones tomadas por la Junta Universal de Socios,
15 fueron protocolizadas mediante Escritura Pública en la Notaría Pública
16 Trigésima Novena del Cantón Guayaquil el trece de Julio del dos mil
17 ocho; aprobadas por la Intendencia de Compañías de Guayaquil
18 mediante Resolución número cero ocho-G-Dic.- cero cero cero siete mil
19 seiscientos treinta y siete dictada el siete de Noviembre del dos mil ocho
20 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el nueve de
21 Enero del dos mil nueve. **D)** La Junta Universal de Socios de la
22 Compañía SERTRANS SERVICIOS Y TRANSPORTES CÍA. LTDA.,
23 celebrada el veinticinco de agosto del año dos mil once, resolvió
24 reformar el Estatuto Social de la Compañía en relación con su objeto
25 social y autorizar al Gerente General para que haga efectiva esta
26 resolución. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
27 antecedentes expuestos, el señor Jorge Alberto Ríos Sola en su calidad
28 de Gerente General y representante legal de la Compañía SERTRANS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991277463001
RAZON SOCIAL: SERTRANS SERVICIOS Y TRANSPORTES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SERTRANS CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FRANCO PEREZ PILAR OFELIA
CONTADOR: SORIA OLIVARES CARLOS ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/12/1993 **FEC. CONSTITUCION:** 27/12/1993
FEC. INSCRIPCION: 31/01/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/01/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES A NIVEL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Bloque: BODEGA 18 Edificio: CENTRO COMERCIAL SAIBABA Kilómetro: 4.5 Referencia ubicación: FRENTE A LA CONCECIONARIA HYUNDAI Telefono Trabajo: 042273015 Email: stcourier@gye.satnet.net Fax: 042273015

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 **ABIERTOS:** 5
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS **CERRADOS:** 0

*F. b. María E. Del Pilar
Chicoza Castro
Notaria 39*



Carrera Arboleda Santiago Javier
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Franco

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991277463001
RAZON SOCIAL: SERTRANS SERVICIOS Y TRANSPORTES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 27/12/1993
NOMBRE COMERCIAL: SERTRANS **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES A NIVEL NACIONAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Referencia: FRENTE A LA CONCEJONARIA HYUNDAI Bloque: BODEGA 18 Edificio: CENTRO COMERCIAL SAIBABA Kilómetro: 4.5 Teléfono Trabajo: 042273015 Email: stcourier@gys.satnet.net Fax: 042273015

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 04/08/1999
NOMBRE COMERCIAL: SERTRANS **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES A NIVEL NACIONAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: PASAJE SAN PEDRO Número: 147 Intarsección: PASAJE JIBAJA Teléfono Trabajo: 022239787 Fax: 022956281 Email: stcourier@gys.satnet.net Fax: 022239787

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 10/01/2011
NOMBRE COMERCIAL: SERTRANS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES A NIVEL NACIONAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACOA Calle: SARAURCO Número: 2-58 Intarsección: VALDIVIA Referencia: A UNA CUADRA DEL COMERCIAL DEL MAESTRO Teléfono Trabajo: 072863975 Teléfono Celular: 072863975 Fax: 072863975 Celular: 986525919 Email: stcourier@gys.satnet.net

Cantón Azuay
SRI
SANTIAGO JAVIER
SERVIDOR DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
NACIONAL SUR

Ab. Mario E. Del Pilar
Chicocap
Notaria 39

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991277463001
RAZON SOCIAL: SERTRANS SERVICIOS Y TRANSPORTES CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 10/01/2011
NOMBRE COMERCIAL: SERTRANS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES A NIVEL NACIONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

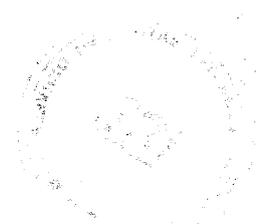
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 13 Número: S/N Intersección: AVS. 10 - 11 Referencia: A MEDIA CUADRA DEL LOCAL DE PORTA Edificio: G. C. AMERICAS Telefono Trabajo: 052525820 Fax: 052526820 Celular: 097294519 Email: stcourier@gya.satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 10/01/2011
NOMBRE COMERCIAL: SERTRANS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES A NIVEL NACIONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BUENAVISTA Número: 2333 Intersección: SUCRE Referencia: FRENTE A LA CASA DEL PERNO Telefono Trabajo: 072937997 Fax: 072937997 Celular: 099139890 Email: stcourier@gya.satnet.net

*Ab. Mariela Del Villar
Oficina Unistro
Notaria 39*



*Abdo
ADIC
Javier
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
Carrera Arboleda San Carlos*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Guayaquil, 23 de Febrero del 2011

Señor
JORGE ALBERTO RÍOS SOLÁ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien comunicar a usted que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de responsabilidad limitada **SERTRANS Servicios y Transportes Cía.Ltda.**, celebrada el día de hoy, resolvió unánimemente designarlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS**.

Entre las facultades inherentes a su cargo, se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual; así como la administración activa de los negocios sociales, conforme lo estipulado en el Estatuto Social que se encuentra en la escritura de constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez Baharquez, el 27 de Octubre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de Diciembre de 1993.

Muy atentamente,

AB. LOURDES JIMÉNEZ FRANCO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**.- Guayaquil, 23 de Febrero del 2011

JORGE ALBERTO RÍOS SOLÁ
C.C. # 1707582563

Ab. María E. Del Pilar
Chicongo Castro
Notario M

NÚMERO DE REPERTORIO: 11.542
FECHA DE REPERTORIO: 28/Feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:57

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiocho de Febrero del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
SERTRANS SERVICIOS Y TRANSPORTES CIA.LTDA., a favor de
JORGE ALBERTO RÍOS SOLA, a foja 19.178, Registro Mercantil
número 3.632.

ORDEN: 11447



REGISTRO
MERCANTIL

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



**CERTIFICADO DE REGISTRO DE
OPERADOR DE SERVICIOS POSTALES**

La Agencia Nacional Postal
Certifica que:

SERTRANS SERVICIOS Y TRANSPORTES CÍA. LTDA.

R.U.C.: **0991277463001**

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el
"REGLAMENTO DE REGISTRO DE OPERADORES
POSTALES", publicado en el Registro Oficial. No. 506, del 14 de
enero del 2009, se encuentra registrada (o) ante este organismo de
control postal, bajo No. **09-05-101-09D**, en la categoría: **NACIONAL**

Lugar y fecha de emisión: **QUITO 07/06/11**

Fecha de caducidad: **31/DIC/2011**

Ab. Mario Del Pilar
Oficina Centro
Notaría 29

Director (a) Ejecutivo
Agencia Nacional Postal

Nota: El presente Certificado deberá exhibirse ante el público

www.agenciapostal.gov.ec

N° 0000625



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SERTRANS, SERVICIOS Y TRANSPORTES CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL
ONCE.-**

En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil once, a las 18H00, en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la Avenida Juan Tanca Marengo, Centro Comercial Sai Baba, Bodega No.18, se reúnen en Junta Universal, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios de la Compañía señores Jorge Ríos Solá, propietario del 51% del capital social, equivalente a 2.550 participaciones sociales de un dólar cada una, Pilar Franco Pérez, propietaria del 41% del capital social, equivalente a 2.050 participaciones sociales de un dólar cada una, y Lourdes Jiménez Franco, propietaria del 8% del capital social, equivalente a 400 participaciones sociales de un dólar cada una; con el objeto de resolver la Reforma del Estatuto Social de la Compañía en lo referente a su objeto social.

Constatado el quórum por Secretaria, se instala la Sesión presidida por la señora Pilar Franco Pérez y actúa como secretario de la Junta el señor Jorge Ríos Solá en su calidad de Gerente General;

Toma la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que luego de la inspección realizada por la Superintendencia de Compañías, esta Institución ha dispuesto mediante Oficio No. 0018944 del 17 de Agosto del 2011, que se precise el objeto social de la Compañía, por cuanto su mayor actividad está relacionada con el servicio de Courier o Correo Rápido, es decir con la actividad de transporte y entrega de correspondencia y paquetes a nivel nacional, conforme está registrada en la oficina del Servicio de Rentas Internas. Por tal motivo es necesario reformar en dicho sentido el Estatuto Social de la Compañía. Luego de las deliberaciones pertinentes, los presentes de manera unánime expresan su acuerdo. En consecuencia la Junta Universal de Socios resuelve:

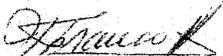
1. Reformar el Estatuto Social de la Compañía en su Artículo Tercero, el mismo que queda sustituido de la siguiente manera: "**ARTICULO TERCERO: DEL OBJETO.-** La Compañía tendrá por objeto, realizar a través de sus propios recursos o de terceros, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, la actividad de Courier o Correo Rápido, o sea el transporte y entrega de correspondencias y paquetes, y en general toda clase de mercaderías, productos agropecuarios, embalajes, guarda muebles, dentro y fuera del País. Servicio de asesoramiento en importaciones y exportaciones de carga en general; servicio de despacho de trámites de importación y exportación en

Al. María B. Del Pilar
Oficiosa Centro
Actuado

Aduana y Banco Central. Importar y exportar electrodomésticos. Importación, compra, distribución y comercialización de toda clase de repuestos y accesorios aplicables a todo tipo de automotores. Importar y exportar artículos de ferretería y material de construcción. También se dedicará a la importación, compraventa, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, artículos de deportes y atletismo, artículos de juguetería, instrumental para laboratorios. También se dedicará a la compraventa de bienes raíces y vehículos. En las actividades previstas en su objeto social, podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con dicho objeto social". y

2) Autorizar al Gerente General para que haga efectiva la resolución adoptada por esta Junta Universal de Socios.

No existiendo más temas que tratar, la Presidenta de la Junta ordena un receso para la redacción del Acta correspondiente, luego de lo cual esta es leída y aprobada por los presentes, con lo cual declara concluida la sesión siendo las 19h15, para constancia de lo cual la suscriben los presentes.


Pilar Franco Pérez
Presidenta-Socia


Jorge Rios Sola
Gerente-Secretario


Lourdes Jiménez Franco
Socia

CERTIFICAMOS QUE EL
PRESENTE DOCUMENTO
ES ORIGINAL DEL
ORIGEN Y SE DEPOSITA
EN NUESTRO ARCHIVO





1 SERVICIOS Y TRANSPORTES CÍA. LTDA. expresamente declara bajo
2 juramento; **Uno.-** Que se reforma el Estatuto Social de la Compañía
3 SERTRANS SERVICIOS Y TRANSPORTES CIA. LTDA., en lo
4 relacionado con su objeto social; en consecuencia el ARTICULO
5 TERCERO de dicho Estatuto Social queda sustituido de la siguiente
6 manera: "**ARTICULO TERCERO: DEL OBJETO.-** La Compañía tendrá
7 por objeto, realizar a través de sus propios recursos o de terceros, por
8 vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, la actividad de Courier o Correo
9 rápido, o sea el transporte y entrega de correspondencias y paquetes, y
10 en general toda clase de mercaderías, productos agropecuarios,
11 embalajes, guarda muebles, dentro y fuera del País. Servicio de
12 asesoramiento en importaciones y exportaciones de carga en general;
13 servicio de despacho de trámites de importación y exportación en
14 Aduana y Banco Central. Importar y exportar electrodomésticos.
15 Importación, compra, distribución y comercialización de toda clase de
16 repuestos y accesorios aplicables a todo tipo de automotores. Importar y
17 exportar artículos de ferretería y material de construcción. También se
18 dedicará a la importación, compraventa, distribución y comercialización
19 de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, artículos de deportes y
20 atletismo, artículos de juguetería, instrumental para laboratorios.
21 También se dedicará a la compraventa de bienes raíces y vehículos. En
22 las actividades previstas en su objeto social, podrá ejecutar actos y
23 contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación
24 con dicho objeto social". **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS**
25 **HABILITANTES.-** Se agregan como tales: a) Nombramiento del Gerente
26 General de la Compañía SERTRANS SERVICIOS Y TRANSPORTES
27 CÍA. LTDA a favor del señor Jorge Alberto Ríos Sola, debidamente
28 inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil; b) Copia

*Ab. Mario Del Pilar
Chigasso Castro
Notaría 20*

1 certificada del Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía
2 SERTRANS SERVICIOS Y TRANSPORTES CÍA. LTDA., celebrada el
3 veinticinco de Agosto del año dos mil once. Sírvase usted señor Notario,
4 agregar las demás formalidades de Ley para la perfecta validez de esta
5 escritura Pública. F) Abogado Jorge Ríos Castillo.- Registro número
6 dos mil doscientos cuarenta y seis, del Colegio de Abogados del
7 Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es Copia.- Los comparecientes
8 se ratifican en el contenido de la minuta inserta la que de conformidad
9 con la ley queda formalizada en escritura pública para que surta sus
10 efectos legales. La cuantía de la presente escritura es tal como consta
11 en la matriz de la misma.- El compareciente me exhibió sus respectivos
12 documentos de identificación, los mismos que les fueron devueltos al
13 interesado una vez verificados los mismos.- Leída esta escritura de
14 principio a fin, por mí la Notaria en alta voz al compareciente, éste la
15 aprueba en todas sus partes y firman en unidad de acto conmigo la
16 Notaria de todo lo cual doy fe

17
18 p. LA COMPAÑÍA SERTRANS SERVICIOS Y TRANSPORTES
19 CIA.LTDA.

20 RUC.No.0991277463001

21
22 

23 SR. JORGE ALBERTO RÍOS SOLA

24 C.C.No.170758256-3

25 C.V.No.187-0071

26 LA NOTARIA

27

28


AB. MARIA E. DEL PILAR CHICAIZA CASTRO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERTRANS SERVICIOS Y TRANSPORTES CIA. LTDA., QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-



M. E. Del Pilar
Ab. Maria E. Del Pilar
Chicoiza Castro
Notaria

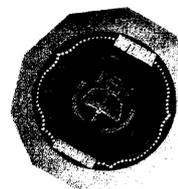


RAZON: HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2011, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERTRANS SERVICIOS Y TRANSPORTES CIA.LTDA., DE QUE HA SIDO APROBADO EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA ANTES MENCIONADA, CELEBRADA ANTE LA SUSCRITA NOTARIA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC-IJ-DJC-G-11-0006203, DE FECHA 10. DE NOVIEMBRE DEL 2011, DICTADA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN ESTA FECHA.-

GUAYAQUIL, A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2011



M. E. Del Pilar
Ab. Maria E. Del Pilar
Chicoiza Castro
Notaria



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:71.851
FECHA DE REPERTORIO:23/nov/2011
HORA DE REPERTORIO:12:42

Nº 120829

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Diciembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-110006203, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places**, el **1 de noviembre del 2011**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatuto** de la compañía denominada: **SERTRANS SERVICIOS Y TRANSPORTES CIA. LTDA.**, de fojas 207.471 a 207.490, Registro Mercantil número 22.454.- 2.- Se Efectuó anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 71851



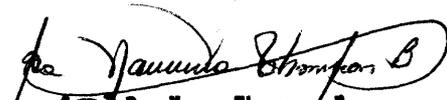
5

REVISADO POR:



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "SERTRANS SERVICIOS Y TRANSPORTES CIA. LTDA.", otorgada el veintidós de octubre de mil novecientos noventa y tres, ante el notario Vigésimo Octavo de Guayaquil Ab. Eugenio Santiago Ramirez Bohórquez, (Archivo hoy a mi cargo), de la copia que antecede, lo que fue ordenado en la resolución No. SC-IJ-DJC-G-once cero cero cero seis mil doscientos tres del Abogado Victor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil de fecha uno de noviembre del dos mil once.- Guayaquil, siete de Enero del dos mil doce.-


 Dra. Norma Thompson B.
Notaría Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil

